

**ACTA N° 638
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 3 de Abril de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos, Concejal.

Invitados: Sra. Mary Zambrano R. Directora
Liceo Manuel de Salas
Sr. Jorge Díaz, Director
Esc. Manuel Bravo Reyes
Sr. Juan Fredes Director Aseo y Ornato
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Yuri Rodríguez, Director DOM.
Sr. Ángelo Bertinelli, Asesor Jurídico.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 637 Ord. de fecha 20 de Marzo de 2007.
2.- Presentación propuesta reciclaje: Informe Comisión.
3.- Patente de de alcohol, giro Restaurante de la Sra. Doris Sepúlveda Cano.
4.- Propuestas educativas: Director Escuela Manuel Bravo Reyes y Directora Liceo Manuel de Salas.
5.- Varios:

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:00 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 637 ORDINARIA CON FECHA MARTES 20 DE MARZO DE 2007:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 637 Ordinaria, con fecha martes 20 de Marzo de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 637 Ordinaria con fecha martes 20 de Marzo de 2007.

2. PRESENTACION PROPUESTA RECICLAJE: INFORME COMISION

Sr. Alcalde: Cede la palabra a don Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato, quien hará la presentación de la Propuesta de Reciclaje: Informe Comisión.

Sr. Fredes: Señala que, como comisión se reunieron para ver el Proyecto que fue presentado en la sesión anterior, por la propuesta de planta de compostaje de nuestro vertedero. Comenta que como comisión hicieron un punteo y pauta de evaluación general del vertedero, en que situación legal se encuentra, que tipo de manejo tiene actualmente el vertedero, evaluación del traslado de los residuos sólidos desde Casablanca hacia el relleno sanitario El Molle y una evaluación de los beneficios de la planta propuesta por la empresa Abasgen. Procede a hacer la presentación "Propuesta Reciclaje": Informe de la Comisión, la cual se adjunta a la presente acta.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, en la comuna de San Antonio están haciendo una propuesta de comprar un terreno y hacer un vertedero; entonces cree que comparando costos se podría hacer un estudio de costo para llevar los residuos hacia San Antonio.

Sr. Fredes: Informa que, no se tienen los costos de cuanto costaría depositar los residuos sólidos en San Antonio. Pero, en cuanto al costo del flete sería más o menos parecido. Informa que, el Gobierno Regional cerrará todos los vertederos chicos, por lo tanto en ese caso no seríamos estación de transferencia, tendríamos que ir a depositar directamente a los Molle.

Sr. Caussade: Consulta, Cuál es la situación legal del camino de acceso al vertedero, comenta si algún día nos pueden cerrar el acceso.

Sr. Fredes: Responde que, actualmente el acceso al vertedero es por un terreno prestado, independientemente que estemos pasando por un terreno prestado, la distancia es la misma, por lo tanto los costos son los mismos que al camino que legalmente nos corresponde. Según el Abogado Municipal, en Mayo tendríamos resuelto el caso y saldríamos vencedores, porque no hay motivo para perder.

C. Peña: Comenta que, con respecto a la situación legal, la Empresa Abasgen se compromete a intervenir por tener contacto con los dueños del terreno.

Sr. Fredes: Responde que, la empresa Abasgen efectivamente se comprometió a solucionar el tema legal del terrenos, entonces si sacamos el costo de cuanto nos saldría arreglar el camino, por el camino de la plaza hacia el mirador, o por el sector de Sr. Silva hacia el vertedero, la mantención anual, aproximadamente sería, de 20 horas máquinas de una moto niveladora para perfilar el camino y el riego en los meses de verano . El estudio de impacto ambiental, lo asumiría la Empresa Abasgen , este tiene un valor de \$15.000.000.

Con respecto a la fealdad de la ciudad, con este convenio, tendríamos una cantidad anual de compost, pastos, plantas y árboles, por lo tanto áreas verdes y sitios eriazos que actualmente tenemos, los podríamos consolidar.

Tomando en cuenta estas condiciones, la comisión evaluó en forma favorable la planta de compostaje, no me queda más que agradecer y esperar su evaluación final.

Sr. Caussade: Agradece la exposición y comenta que, le quedan muy claras las ventajas y desventajas. Siempre se pensó que cuando el vertedero dejara de ser vertedero, pudiera ser un parque comunal, con este sistema estaríamos asegurándonos eso, porque en este momento la basura se vierte sin selección, es muy importante ver a futuro que pasa con esta idea.

C. Peña: Señala que, tiene dos consultas; una se refiere a los riesgos que se visualiza con respecto a este tema, la empresa Abasgen se está consolidando, es una empresa familiar, donde no hay una solvencia financiera fuerte, y la pregunta que se hace es que si el municipio firma un contrato respecto a este tema, qué pasa si a los tres años esta empresa quiebra. Cuáles van a ser las cláusulas de garantía que el municipio va a tener, para no quedar abandonado a mitad del proyecto. Este es un tema muy importante, porque puede partir un proyecto muy bueno, pero luego no resulta y el municipio tendría que pagar el costo.

Sr. Fredes: Responde que, con respecto a las cláusulas del contrato se está solicitando una boleta de garantía, en caso de quiebre o cierre anticipado, el costo no lo tenemos definido, pero sería alrededor de un 5 %.

Sr. Rodríguez: Completando, lo que informa el Sr. Fredes, independientemente de que exista una boleta de garantía estaríamos en condiciones de continuar con el proyecto, porque la inversión inicial ya estaría implementada, porque los activos estarían puesto ahí y los trabajos ya iniciados, podríamos tomar el control de la empresa y seguir funcionando nosotros.

C. Peña: Consulta al Sr. Rodríguez que, si puede quedar legalmente establecido que si la empresa quiebra, el municipio pueda tomar el control de ésta.

Sr. Rodríguez: Responde que efectivamente esto tiene que quedar establecido.

C. Srta. Bertinelli: Consulta si el municipio, tiene la capacidad de hacerse cargo de este proyecto.

Sr. Fredes: Responde que sí, existe el personal y la capacidad suficiente para asumir la empresa. Debido a que hay personal municipal que maneja el tema.

Sr. Alcalde: Se dirige al concejal Peña, para consultarle Cuál es su segunda aprehensión.

C. Sr. Peña: Indica que, su otra aprehensión, tiene que ver con el tipo de supervisión que va a tener el municipio, para fiscalizar el manejo que va a tener esta empresa con los residuos.

Sr. Rodríguez: Responde que, hay una resolución de calificación ambiental, significa que la empresa tiene un manual de procedimientos, en la cual se comprometió a operar de tal manera, por lo tanto si no cumple esa calificación ambiental favorable, que le permitió el funcionamiento, a partir de un estudio ambiental , puede ser sancionado. Indica que todos los proyectos que trabajan bajo la resolución de calificación ambiental son autorregulados, por lo tanto hay constantes fiscalizaciones.

C. Sr. Peña: Consulta, si se da certeza que al hacer contrato con la empresa, se amplía el decreto de cierre. Para hacer toda esa inversión tenemos que tener la certeza de que eso cambie, o sino no sería negocio.

Sr. Fredes: Responde al concejal Peña que, efectivamente con el ingreso del impacto ambiental a su evaluación se solicita el permiso provisorio del vertedero, mientras el estudio este en evaluación.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.

Sr. Rodríguez: Señala que, le gustaría saber la opinión de los concejales respecto a las pretensiones de la Municipalidad, en la eventual participación del negocio. No se ha precisado, cuál es la producción que va a tener y que porcentaje de esa producción se compromete como excedente, de tal modo, que en este caso esta empresa puede comprometerse a una cifra tentativa, que puede irse ajustando . La idea es comprometer a la empresa en primer lugar a reducir , reciclar y reutilizar y en segundo lugar, tener un stock municipal de los elementos que nos permitan apuntar al hermosteamiento de la comuna.

Sr. Alcalde: Indica que, es importante evaluar en que situación nos encontramos, porque según el informe que ha hecho el Sr. Fredes , la situación es que si nos cierran el vertedero en trece o catorce meses, sencillamente los señores concejales y el alcalde deberíamos cerrar el municipio, fíjense que significaría \$633.000.000 de pesos, que equivalen a un 35% del presupuesto municipal, tan solo para este tema, por lo tanto es lícito hacerse las preguntas que el Sr. Rodríguez se plantea, pero también, no es menos cierto que tenemos que pensar primero en como prolongamos la vida útil del vertedero, como hacemos que a una empresa le sea viable económicamente el sostener en el tiempo,

esta propuesta que tenemos. La primera evaluación que debemos hacer, antes de entrar en esos detalles es de qué forma como cuerpo colegiado, vamos a tener que hacer lobby político, ante los consejeros regionales, el Intendente y las autoridades respectivas, para que esto resulte. La primera fuerza que debemos hacer como concejo es, tener una propuesta común ante la situación inminente que es el cierre del vertedero , y como podemos interesar a esta empresa privada en asumir este proyecto, aquí debe haber un compromiso político nuestro, un compromiso de los técnicos del municipio en mantener y sustentar esta propuesta y por último, el compromiso de los ciudadanos que tienen que tomar conciencia de la situación del vertedero y de la difícil consecuencia económica que esto trae consigo, que va a afectar directamente al ciudadano.

Nosotros tenemos sencillamente que, estar dispuestos a seguir los pasos técnicos y políticos, para poder lograr que en nuestro vertedero se pueda implementar la idea propuesta y tratar de sustentarlo lo máximo en el tiempo, porque la herencia que va a asumir la futura administración va a ser dura y difícil.

Cede la palabra al Concejal Caussade.

C. Sr. Caussade: Comenta que, es claro que hay que entregar el manejo del vertedero, para poder prolongar la vida útil de él. Señala que le preocupa el manejo del vertedero, ellos tienen que fijar la producción, que pasa con el compost, que pasa con el pasto, etc. O con cualquier otro producto que ellos puedan producir y para eso es fundamental un contrato bien hecho y que en el se fije la producción.

Sr. Alcalde: Expresa que, el primer negocio es que el vertedero se prolongue en el tiempo, el buen funcionamiento o mal funcionamiento es fiscalizado, hay un monitoreo permanente del funcionamiento, pero si usted toma el negocio hoy día, con que nos acepten que el vertedero sea trabajado de esta manera, se va inmediatamente a multiplicar la cifra de \$633.000.000 por diez años , esta cifra es la que dejaríamos de pagar . El primer negocio, es lograr que esto funcione, el segundo gran negocio es que si la empresa, a los tres años estime que el negocio no le es rentable, de este modo lo manejaríamos nosotros con nuestros propios recursos y todos los beneficios serían para la Municipalidad.

El contrato no es tema de preocupación, porque los abogados municipales se encargarán de hacer el contrato lo más sólido posible, en donde quedemos resguardados de correr cualquier riesgo.

Reitera que el primer negocio, es tratar de que entre a la evaluación de impacto ambiental y que esto siga prolongándose en el tiempo.

C. Srta. Reyes: Comenta que, se le ocurre que hay cierto tipo de residuo que va a permanecer en el lugar, que no se puede reciclar y que se va a la zanja. La primera pregunta es que, si una vez teniendo resuelto el tema del vertedero, podremos trasladar cada cierto tiempo con ese dinero que vamos a ganar con el pasto, con los árboles, etc, pagar el traslado de basura que tenemos guardada en el vertedero, la podremos llevar a los Molles, por ejemplo una vez al año.

Sr. Fredes: Responde que, la basura una vez ingresada al vertedero no puede salir y la basura que es colocada en la zanja, es la que no se va a reciclar.

Sr. Rodríguez: Señala que, la vida orgánica dentro de la zanja, podría estimarse de cuatro a cinco años, con un buen sistema de ventilación, una vez que se detiene el proceso orgánico dentro de la zanja porque no hay más que reducir.

Sr. Alcalde: Señala que, la Concejala Laura Reyes, propone optimizar el espacio, es decir que cada cierto tiempo se saquen residuos y llevarlo a los Molles para ganar espacio. Aclara que, después de siete años se va a tener que ver la posibilidad de llevar los residuos a un vertedero regional.

C. Sr. Peña: Indica que, sería bueno aclarar que cuando la empresa expuso, ellos estaban dispuestos a entregarle parte de su producción al municipio para embellecer la comuna, es decir, no para efecto de venta ni para sacar dinero, sino para utilizarlos en el ornato de la ciudad, por lo tanto no creo que eso nos vaya a generar muchos ingresos, como para retirar los residuos.

Además comenta, que esto tiene un plus adicional que es la educación que debemos entregar a la población, porque realmente se debe comprometer el municipio , a través de funcionarios y Concejo en una campaña educativa , y nos va a permitir un acercamiento a la comunidad y sensibilizarla con lo que está pasando con el vertedero. En estos momentos este problema lo estamos debatiendo en esta sala y la comunidad que se puede ver afectada lo desconoce, sería bueno hacerle ver a la comunidad que el municipio esta trabajando por este tema.

También consulta, Cómo se acondicionarían los camiones cuando comencemos a separar la basura, si va a ver un recorrido por día.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, la recolección por día va a tener un costo adicional, por ejemplo si en la actualidad se retira tres veces a la semana, el costo aumentaría.

Sr. Rodríguez: Señala que, se va a empezar a compartir la basura porque a los recolectores de plásticos, cartón y papel, etc, no les interesa la basura orgánica como a nosotros, por lo tanto se van a estimular unidades de negocios y fomentar el micro emprendimiento.

C. Sr. Peña: Consulta, si el municipio tiene un contrato con Mukarker, que este tipificado de acuerdo a la recolección actual de basura y si se cambian las condiciones, eso traerá alguna consecuencia.

Sr. Rodríguez: Aclara que el, municipio no tiene un contrato con el Sr. Mukarker en ese sentido los camiones son municipales. El Municipio paga los insumos y actualmente, se le arrienda un camión chico para los pasajes, de algunas Villas de la Comuna.

Sr. Alcalde: Señala que, dentro de las propuestas esta contemplado adquirir otro camión compactador y que si se aplica el nuevo sistema, obviamente se va a necesitar más.

C. Sr. Peña: Plantea que, sería bueno solicitar a la empresa de plásticos un aporte para una campaña educativa, en el sentido de que nos fabricaran unos embases para poner tres bolsas, para regalar a la comunidad, las primeras trescientas por ejemplo y de está forma comprometer al sector privado.

Sr. Alcalde: Señala que, todas las ideas que nos aporten a hacer más eficiente el sistema, hay que recogerlas.

Invita a los Señores concejales, luego de la exposición respectiva a tomar un acuerdo de apoyar el proyecto.

C. Sr. Peña: Expresa sus felicitaciones a la comisión porque el trabajo esta muy claro y grafico, solo con leerlo una vez queda clara la idea, sobretodo para hacer lobby.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1603:** “Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, apoyar el proyecto de reciclaje en el vertedero municipal”.

Se encontraba ausente el Concejales Burgos.

Sr. Alcalde: Agradece al Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato, por el buen informe y felicita también a la comisión evaluadora.

3. PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANTE: SRA. DORIS SEPÚLVEDA CANO.

Sr. Alcalde: Invita a los señores concejales a pasar al tercer tema, el cambio de ubicación del restaurante, ubicado en Av. Portales N°180, Rol N°1105 de propiedad de la Sra. Doris Sepúlveda Cano, C.I. N° 9.622.318-8, número de teléfono , capital declarado, 5.922.945, fecha de solicitud de patente comercial 12 del 3 del 2007, en cuanto al informe del Tesorero Municipal indica que, no existe deuda en el local donde se pretende cambiar, la patente comercial al día, la inscripción del Rol Único Tributarios y declaración de inicio de actividades al día, certificado de capital propio al día, cédula de identidad de la Sra Doris Sepúlveda Cano al día, resolución sanitaria N° 782 del 16 de febrero del 2007, firmada por Don David Rubio Iturra, Encargado de Oficina Territorial de Valparaíso de la Secretaría Ministerial de Salud al día, el contrato de arrendamiento al Sr. Vilches Mazuela Nelson del Carmen al día, el certificado de Dirección de Obras, donde especifica que es de una superficie total de 284,68 metros cuadrados y superficie recepcionada destinada a Restaurante de 183.92 metros cuadrados, con fecha 12 de marzo del 2007, firmado por el Director de Obras, Certificado de Antecedentes de la Sra. Doris Sepúlveda Cano, que indica sin antecedentes negativos, la declaración jurada donde indica que, no ha tenido antecedentes de procesamiento y no haber sido condenada por crimen o delito simple al día, la declaración de instalación eléctrica al día y aprobada, la declaración notarial de instalación de funcionamiento para la patente municipal al día, Certificado técnico de Bomberos de Casablanca sin observaciones, firmado por su Comandante Claudio Velásquez López, Certificado de la Encargada de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad que indica que, no existe Junta de Vecinos constituida en ese sector, la Información de la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal constituida por el Sr. Ángel Poggi y la Srta. Lucía Bertinelli, que señalan que no tienen ninguna observación.

Indica que lo anterior se somete a consideración del concejo municipal.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1604:** “Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales, autorizar patente de Restaurante de Doña Doris Sepúlveda Cano, Rut N° 9.622.318-8, en el domicilio de Av. Diego Portales N°180 de esta ciudad”

4. PROPUESTAS EDUCATIVAS: DIRECTORES ESC. MANUEL BRAVO REYES Y LICEO MANUEL DE SALAS.

Sr. Alcalde: Invita, a los señores concejales a darle la bienvenida al Sr. Jorge Díaz, Director de la Escuela Manuel Bravo Reyes y a la Sra. Mery Zambrano, Directora Liceo Manuel de Salas.

Comenta que, expondrán respecto a los proyectos educativos que ambos postularon y por los cuales obtuvieron los puntajes necesarios para ocupar sus cargos. Invita al Sr. Jorge Díaz a exponer, la propuesta educativa, que se adjunta a la presente acta.

Sr. Díaz: Saluda al Concejo y comenta que, hizo sus estudios primarios en el Liceo Eduardo de la Barra y sus Estudios Superiores en la Universidad de Chile, y actualmente candidato a Magíster de la Universidad Andrés Bello, en Gestión y Administración.

Respecto a su experiencia laboral, puede informar que fue, profesor del Liceo Eduardo de la Barra, Liceo N° 3, Escuela Italiana, y hasta hace un mes en la Universidad Andrés Bello.

A continuación presenta su propuesta educativa que fue presentada para el concurso público. De acuerdo a la Misión y Visión, presentada por el establecimiento y catalogada como escuela básica de desempeño difícil y de alta vulnerabilidad y riesgo social, la propuesta se basa en tres ejes fundamentales que son el área de gestión, el área educativa, y el área de orientación y psicología. Respecto al área de gestión, el objetivo es implementar las acciones que permitan potenciar el modelo de gestión del establecimiento con el fin de mejorar los resultados educativos. Las acciones en esta área son, en primer lugar realizar un auto evaluación Institucional, con el fin de detectar las necesidades existentes y por supuesto elaborar un plan de acción para darle el

mejoramiento a estas necesidades. Cabe hacer notar, que en esta auto evaluación Institucional deben realizarla todos los estamentos de la Escuela, como Directivos, docentes, paradocentes y auxiliares, de este modo, se conocerá las necesidades por cada uno de estos sectores. Una vez realizada esta auto evaluación, hacer una auto evaluación externa y así comparar con la evaluación que tiene el Departamento de Educación, respecto de la gestión. Una vez efectuado esto, se efectuará un plan de ejecución, de acuerdo a las necesidades expuestas por los diferentes estamentos.

En el área educativa, dos aspectos a resaltar favorecer las competencias básicas de los alumnos y brindar apoyo psicopedagógico a los alumnos con necesidades especiales. Recalca que esta área educativa, esta orientada al mejoramiento de los resultados educativos, de acuerdo a los lineamientos del MINEDUC, especialmente de acuerdo al resultado SIMCE. Las acciones de esta área, son realizar una evaluación de las prácticas pedagógicas didácticas y metodológicas de la evaluación que realizan los profesores, y de los recursos metodológicos que ocupan ellos, para ver si se detecta alguna posibilidad de perfeccionamiento, para descartar de que el mal rendimiento que tienen nuestros alumnos en la prueba SIMCE es compartido con los profesores, si se detecta alguna posibilidad de perfeccionamiento, tratar de organizar algún convenio con alguna Institución para mejorar las metodologías.

Bajo esta misma área, propone implementar talleres de teatro de periodismo, de lenguaje, etc., todo orientado a la prueba SIMCE a la evaluación matemática.

En el área de orientación y psicología, favorecer la autoestima y autoconocimiento personal y definir el perfil de todos los estamentos del colegio. Las acciones orientadas a esta área son, diseñar, evaluar y ejecutar un proyecto de formación valorica, donde los alumnos tengan un autoconocimiento y un perfil de ellos. Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar, un programa de orientación para crear métodos de estudios, autocuidado, etc.

En cuanto al perfil que propone, con respecto a los profesores, es un profesor empático, optimista, honesto, profesional, y comprometido en cuanto al desarrollo del colegio, líder, innovador, y por último respetuoso tanto con sus pares como con los alumnos. En cuanto al perfil del alumno, tiene que ser emprendedor, respetuoso con sus pares y profesores, comprometido con sus actividades pedagógicas, orgulloso de su identidad y de su Escuela. En cuanto al perfil del apoderado, debe ser participativo, comunicativo, solidario, comprometido, respetuoso y objetivo.

Además expone, que la Escuela tiene una matrícula de 932 alumnos, de los cuales 76 están en pre kinder y Kinder, y 856 de primero a octavo básico, 640 raciones diarias otorgadas por la JUNAEB, 186 alumnos en familias de Chile Solidario, es decir un 32, 70 % de la matrícula, 102 alumnos de Familias Puente que equivalen a un 15,93% de la matrícula, 396 alumnos de primera prioridad que equivalen a un 62% de la matrícula, y 147 en segunda prioridad que equivalen a un 23% de la matrícula, 96 alumnos en tercera prioridad que equivale a un 15% de la matrícula, en cuanto al índice de vulnerabilidad en parvulario es de 33,14% y la básica es de 41,91%. Señala que los números avalan el encasillamiento de la Escuela, en cuanto a la alta vulnerabilidad y alto riesgo social.

Sr. Alcalde: Señala que, los datos expuestos, con respecto a la vulnerabilidad y alto riesgo social, deja ver que es un Colegio complicado, pero manifiesta que existe la esperanza en la propuesta, que permita encauzar de mejor manera a los alumnos.

En nombre del concejo le da la bienvenida y le desea lo mejor en la construcción del proyecto educativo de la Escuela Manuel Bravo Reyes, y le manifiesta que el éxito de él es el éxito de la Directora de Educación, y del Concejo Municipal.

C. Sr. Peña: Sugiere al profesor Díaz, que entregue al concejo una carta Gantt, en donde se establezcan claramente los plazos en que, se van a realizar las actividades. Aclara que, el concejo, tiene como deber hacer un seguimiento de los resultados de los Directivos, porque de alguna manera se tiene que hacer una evaluación. También señala que, sería bueno que establezca indicadores, que permitan al Concejo notar algún cambio y que cómo recibió a la escuela y cómo se va a encontrar en unos dos o tres años más. Además señala que, sería bueno implementar un centro de costo por establecimiento, en términos de cuanto gasta la Escuela.

Consulta además si la infraestructura, es la adecuada para el proyecto educacional planteado.

Sr. Díaz: Indica que, hará llegar la carta gantt, y que el principal indicador que lo evaluará será el SIMCE. Respecto a la mantención, señala que se han tenido que financiar las necesidades básicas, con lo que ellos generan con la parte administrativa. En cuanto a la infraestructura, informa que la Escuela tiene 31 vidrios quebrados, respecto a esto conversó con el Sr. Yuri Rodríguez, para confeccionar un proyecto para solucionar este problema.

C. Srta. Reyes: Consulta al Sr. Director, con respecto a las licencias de los Profesores, la mayoría de éstas licencias son por depresión, eso indica que los profesores van a trabajar con problemas,, por lo que le parece positivo que dentro de la propuesta educativa este considerada el área psicológica, pero en las acciones de éstas no le parece que sean tan específicas , como para poder mejorar el ambiente laboral y en las aulas, ya que lo más importante es el ambiente laboral y lo invita a profundizar en ese tema. Otro punto que le preocupa, es el recreo con los 932 alumnos en el patio, sugiere recreos diferidos y así poder bajar las tensiones de los profesores y de los alumnos.

Sr. Díaz: Señala que, su primera preocupación es mejorar la calidad laboral, ya que las relaciones personales son fundamentales para un buen ambiente laboral.

C. Sr. Burgos: Consulta al Sr. Díaz, que dentro del análisis que realizó, explica el índice de mayor vulnerabilidad de la Escuela, cómo podría ser contrareestado con lo siguiente, Como es una Escuela que tiene muchas más dificultades que otras, si se le compara con la Esc. Arturo Echazarreta o la Esc. Domingo Ortiz, seguramente tienen muchas más características de vulnerabilidad , eso implica que para poder ser más equitativos, debería tener más recursos , consulta Si esto está más o menos equilibrado, así uno podría exigir en cuanto a los resultados, debido a que se ve que los resultados no han sido buenos en el pasado, y lo único que cambia ahora es la cabeza y un programa de trabajo, es bastante ambiciosos si los demás elementos no cambian, porque hace un tiempo también dije que este colegio en donde hay más vulnerabilidad, de que manera el municipio pone un esfuerzo mayor, para poder equiparar aquellas dificultades de origen.

Sr. Díaz: Responde que, en cuanto a la parte educativa está bastante equilibrada, en cuanto a los recursos lo va a conversar con la Sra. Emma Vásquez Directora de Educación.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Directora del Liceo Manuel de Salas, Sra. Mary Zambrano.

Sra. Zambrano: Expone al concejo su Proyecto Educativo, con el cual obtuvo el puntaje necesario, para obtener el puesto de Directora del Liceo Manuel de Salas. Señala la Directora que cree que es posible hacer cambios a pesar de las dificultades, indica que el proyecto Educativo hay que hacerlo. Señala además que, en el Liceo existía una especie de anomia, una Cultura “Casablanquina”, que no distingue lo profesional de lo personal. Respecto de los resultados de la PSU, señala que son muy bajos, alrededor de los 500 puntos.

Por otra parte, señala que las especialidades no están acreditadas, en el caso de la carrera de Mecánica, no cuenta con los elementos técnicos y el caso de la carrera de Electricidad no acreditó porque no tenía infraestructura. Continúa la exposición de su Proyecto Educativo, la cual se adjunta a la presente acta.

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

Sr. C. Peña: Señala que, sería conveniente establecer una alianza estratégica con los colegios particulares para enfrentar la PSU.

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

C. Sr. Burgos: Plantea que, existen convenios, en los cuales permiten que los mejores alumnos puedan entrar en forma automática a ciertas carreras, eso serviría de gancho para que los jóvenes que lleguen a octavo básico opten por el Liceo de Casablanca. Pueden incentivar a los jóvenes que tienen buena nota a quedarse en Casablanca y no viajar a establecimientos de Valparaíso. Además, señala que entiende que lo que expuso la Sra. Directora, en cuanto a que el Liceo es mucho mejor dentro, de lo que afuera se ve, pero no es tan fácil cambiar el modo de pensar de la gente, es un área que hay que trabajar

Sr. Alcalde: Rescata de la exposición de la Directora, la frase que dice los cambios a pesar de las dificultades, cuando asumieron los directores presentes, se les recalco que el desafío que ellos asumían, era inmensamente grande y todo lo que se haga para bien o para mal, se va ha notar, porqué hay un antes y un después, particularmente en los dos colegios, uno de Enseñanza Media Técnico Profesional y otra de Escuela Básica, son colegios emblemáticos de la comuna. El tema del cambio a pesar de las dificultades, creo que es una buena frase para llevar a cabo con mucha fuerza, los liderazgos que deberán asumir, ya que los cargos están asociados con las personas. El municipio ha hecho cambios adecuándonos a lo que es la ciudad hoy en día, y por lo tanto los cambios tienen que producirse para prestar un mejor servicio hacia los usuarios, los usuarios que ustedes tienen en el Liceo y en la Escuela son los alumnos y apoderados, por lo tanto, tienen que hacer esos cambios para prestar un mejor servicio a sus usuarios. Cunado vamos a hacer cambios en el Personal de los Establecimientos Educacionales, y especialmente en los profesores, se produce una alteración enorme, sobretodo las Organizaciones sindicales que salen a defender a los elementos que a veces no son los más idóneos. Comenta a la Sra. Directora que el Liceo se encuentra con un cuerpo de profesores envejecidos, una cantidad de profesores sin ánimo, sin compromiso, sin ser un referente para los alumnos. Señala que los profesores deben dar el ejemplo, tiene que haber una consecuencia entre el ser y el hacer.

En una entrega de agendas en el Primero A del Liceo, la mayoría de los alumnos eran de otras localidades y como consecuencia de eso surge la afirmación de que los Casablanquinos no aceptan nuestro producto, pero si los jóvenes de otras comunas, que consideran bueno a nuestro Liceo.

El papel del Concejo municipal, es muy grande, es por eso que les propone ir al Concejo de curso de los alumnos del Primero A del Liceo, porque la calidad de esos jóvenes es digno de imitar. Dentro del Municipio hay muchos hay muchos profesionales jóvenes, como por ejemplo el Sr. Lira Magíster en Economía de la Universidad de Chile, el Ingeniero civil Industrial hijo de familias Casablanquinas, es con éstos elementos que podemos liderar a éstos jóvenes, para que el día de mañana puedan dilucidar cuál es el camino a seguir.

Le señala a la Directora del Liceo, que debe hacer una revisión profunda de las competencias de la Orientadora, del Inspector general, etc., se cuestiona si serán competentes para poder llevar adelante la disciplina que el Liceo requiere.

Por tanto, señala que estamos ante un sueño, ustedes los dos nuevos Directores constituyen un empezar a soñar, que se van a revertir los fracasos que se han tenido durante todos estos años, donde nosotros hemos sido responsables de la frustración de muchos jóvenes, por tanto a nuestro Concejo se le prende una luz de esperanza.

Les agradece su presencia y les ofrece todo el apoyo.

5. VARIOS:

5.1. DISEÑO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLE CHACABUCO Y DEL PROYECTO COSTANERA ACCESO BALLENERA QUINTAY:

Sr. Alcalde: Informa al Concejo que, se deben tomar dos acuerdos sobre el diseño de los proyectos de ; mejoramiento de la Calle Chacabuco, su objetivo primordial es dinamizar el comercio detallista existente en calle Chacabuco, fortaleciendo el centro de la actividad comercial y la rehabilitación del conjunto urbano correspondiente al sector fundacional de la comuna de Casablanca, ya se hizo la postulación al diseño con un monto total de \$35.000.000, el diseño que parte desde la calle Yungay y termina en el Estero, entonces estamos postulando a \$31.150.000 para el diseño y un aporte municipal de \$3.850.000, que da una suma total de \$35.000.000.

Sr. Alventosa: El proyecto de la Ballenera, el cual estamos renovando su postulación, al programa de espacios públicos, si lo recuerdan fue presentado el mes pasado y consideraba la habilitación del proyecto mayor , era el tema de incorporar y darle valor al borde costero peatonal, entre lo que es la caleta y la ballenera, recuperando ese espacio como paseo marítimo y el otro proyecto de Chacabuco , tiene como objetivo recuperar un área comercial que con el tiempo se está degradando, proponemos que su peatonalización le devolverá un valor comercial a los inmuebles que están dedicados a eso y al mismo tiempo nos permitiría recuperar los manchones.

Sr. Alcalde: Señala que, el proyecto de Chacabuco, es muy delicado porque de acuerdo al diseño se tendría que expropiar dos propiedades, una que está en Chacabuco con esquina Maipú , que es la casa del Sr. Peña y la otra es el terreno que está en Chacabuco de Sr. Alberto Díaz. Estos dos terrenos serían aportes de la estructura del paseo, lo que significa un cambio revolucionario en Chacabuco, se solicita reserva sobre este tema. El otro proyecto de transformar el paseo peatonal a la orilla del mar, para recuperar el valor patrimonial que tiene la ballenera también va a ser revolucionario.

C. Sr. Peña: Consulta si el paseo peatonal de Chacabuco, va a estar ligado a la recuperación del Estero y al proyecto del entorno de la Plaza.

Sr. Alcalde: Comenta que, se pretende primero, tratar de poner alcantarillado en el sector de Chacabuco hacia el Estero y conectar también el sector del Mirador y luego de eso, viene el pavimento participativo y así se dejaría esa área totalmente recuperada, lo que implica además que se reincorpore el sector de Chacabuco hacia el Estero desembocando al paseo peatonal del Estero y conectando con un puente del sector del Mirador. En cuanto a la postulación del diseño de estos proyectos como municipio tenemos que aportar en el costo de la calle Chacabuco \$3.850.000 y para la Costanera acceso a la Ballenera de Quintay \$1.518.000, cuyo diseño tiene un valor de \$13.800.000.

C. Sr. Caussade: Respecto al proyecto Costanera acceso a la Ballenera, la gente de Quintay me expuso que ojala no se perdiera la tradición pesquera, que el diseño no modifique lo que hay y que no altere la Caleta.

Sr. Alcalde: Señala que, en Quintay no tenemos el paseo por orilla del mar, que es inmensamente importante, tenemos solamente rocas, entonces lo que se pretende ahí es hacer un lugar donde la gente pueda caminar tranquilamente y no por entre las rocas.

C. Sr. Peña: Consulta si en el tema de la Ballenera, el municipio puede influir en la Fundación Quintay, ya que la ballenera se puede mejorar en cuanto a la calidad turística.

C. Srta. Bertinelli: Comenta acerca del Museo del Sr. Munizaga, que es muy importante desde el punto de vista histórico, la idea era que él prestara su museo por un determinado

tiempo para nuestro museo y que fuera visitado por los niños de la comuna, sería bueno también incluirlo en la parte turística de Quintay.

C. Sr. Caussade: Indica que, ha tenido conversaciones con el Sr. Munizaga que está bastante avanzado y podría ser un gran aporte para el circuito turístico de Quintay.

Sr. Alcalde: Señala que, hablará con la Encargada de Turismo para que tome conocimiento.

A continuación el Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a tomar dos acuerdos para financiar mediante un aporte municipal el diseño de los proyectos “Mejoramiento Calle Chacabuco”, por un monto de \$3.850.000 y “Costanera Acceso Ballenera Quintay”, por un monto de \$1.518.000.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1605:** “Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, autorizar un aporte municipal por un monto de \$3.850.000.- para el diseño del Proyecto “Mejoramiento Calle Chacabuco” y, un aporte de \$1.518.000.- para el diseño del Proyecto “Costanera Acceso Ballenera Quintay”.

Se encontraban fuera de la Sala el Concejal Burgos y el Concejal Poggi.

5.2. SOLICITUD DE DESAHUCIO DE LA SRTA. EDILIA MENDEZ MARIN:

Sr. Alcalde: Plantea que, esta presente la Srta. Edilia Méndez Marín y nuestro abogado Sr. Angelo Bertinelli. La Srta. Edilia se encuentra reclamando un desahucio, de un monto de 6 millones de pesos que le correspondería pagar a la municipalidad, por sus 20 años de servicio, en la posta rural de Las Dichas, además ella propone en una carta con fecha 2 de Abril de 2007, como el municipio le adeuda estos \$6.000.000 de indemnización, ella aportaría más \$4.000.000 para tratar de adquirir el terreno que el municipio tiene en Las Dichas. Se le manifestó a la Srta. Edilia que el terreno es de remate público, efectivamente hay un acuerdo del Concejo municipal de rematar dicho terreno, cuya postura mínima es de \$10.000.000.

Sr. Abogado Bertinelli: Plantea que el tema se ha conversado varias veces, la Srta. Edilia legítimamente desde su punto de vista, tiene interés en que se le reintegre unos descuentos que se le practicaron desde que ella fue traspasada desde el sector fiscal al municipal, se le practicaron a sus remuneraciones y que tenían como objeto final el pago de su desahucio. Esos fondos fueron descontados por la Administración Municipal y entregados a la Tesorería General de la República. Indica que legítimamente la Srta. Edilia, tiene el interés en pedir la recuperación de esos fondos porque es un dinero que ella dejó de percibir, ahora bien, no obstante ello como ya se informó al Municipio no le compete la obligación de restituir estos fondos, sino que es una obligación de la Tesorería General de la República, por que ésta es la Entidad a la cual fueron entregados esos descuentos.

Por las razones expuestas, no es factible aceptar la proposición de la Srta. Edilia en el sentido de aportar en parte de pago, ese desahucio para la adquisición del terreno, porque no es una obligación que el municipio tenga con ella, a bien de que se va a tratar de una licitación pública y deben aportar con dinero en efectivo. Además comenta, que en una reunión de Directores, se informó que unos profesores estaban en las mismas condiciones que la Srta. Edilia y la Tesorería a iniciado las gestiones para devolver los fondos.

A modo de conclusiones señaló que, en primer lugar la municipalidad no tiene la obligación de restituir esos fondos, en segundo lugar la Srta. Edilia, tiene el derecho a que le sean integrados esos aportes y en tercer lugar ese reintegro le corresponde a la Tesorería General de la República.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Srta. Edilia

Srta. Edilia : Señala que, las veces que ella a recurrido a la Contraloría, ahí le han señalado que el municipio está obligado a pagar todo lo descontado porque los fondos no fueron mandados donde correspondía, porque en lugar de que fueran a la Caja de Empleados Públicos fueron a la Tesorería General de la República. Indica que este es un error que ella no puede asumir.

Sr. Abogado Bertinelli: Reiterando lo que señala la Srta. Edilia, los fondos efectivamente corresponde que los perciba y para ello el Municipio va a ser las gestiones ante la Tesorería General de la República, porque la Municipalidad no retuvo para si esos fondos.

C. Sr. Caussade: Consulta si hubo una equivocación del municipio, en el sentido de haber sido entregado los fondos a la Tesorería General de la República y no haber hecho bien las consultas.

C. Sr. Peña: Aclara que, los fondos de desahucio son de carácter previsional, por lo tanto para la gente que estaba suscrita era un sistema que tenían las Cajas antiguas y que aún tienen las Fuerzas Armadas. El desahucio es un descuento que se hace de la remuneración del trabajador, durante su periodo activo, y se va juntando en una cuenta que maneja la Caja de previsión, es decir cuando la persona hace su expediente para jubilar, en ese minuto recibe el beneficio del desahucio, pagada por la Caja, por lo tanto la obligación del municipio, si lo siguió descontando era que esa cifra tenía que entregarse no en tesorería, sino que depositarse en la Caja Provisional.

C. Sr. Caussade: Señala que, el problema de fondo es que la Municipalidad se equivocó, la Oficina del Personal del Municipio, por tanto, nosotros veremos como podemos reclamar esa plata en Tesorería General de la República.

Sr. Abogado Bertinelli: Aclara que, partió su exposición diciendo que existía la legítima intención de la Srta. Edilia de recuperar esos fondos, porque le corresponden a ella. Desde el punto de vista estrictamente legal, la municipalidad no tiene esos fondos. Hay una situación paralela con lo que se ha suscitado en educación con respecto a los dos profesores y están en la misma situación de la Srta. Edilia, de todos modos sería una situación mucho más rápida para la Srta. Edilia que en un par de meses se resuelva la situación.

Hay otro tema de fondo, el problema que se produjo es que dejaron de estar regido por una Caja y pasaron a ser regidos por el Código del Trabajo. El código del trabajo como tal, no contemplaba un régimen de desahucio, es por eso que no se hizo el trámite. La Doctora Acosta señaló en la reunión de Directores, que tenía el documento firmado por la Srta. Edilia , para que se efectuaran los documentos, pero lo que nosotros vamos a hacer es solicitar a la Tesorería que reintegre los Fondos a la legítima beneficiaria que es la Srta. Edilia.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que se entiende es que hay dos caminos, uno es el de pedir la restitución de los Fondos de la Tesorería General de la República y el otro camino es lo seguir el camino judicial de la demanda

C. Sr. Peña: Señala que, hay un tercer camino, que es el de la Contraloría, porque la Contraloría, según lo que manifestó la Srta. Edilia, le informaron que era el Municipio quien debía reintegrar esos fondos, lo que se debería hacer es que si efectivamente estamos avalados por la contraloría, esta debería emitir algún dictamen que nos permitiera devolver los fondos, y después nosotros recuperar estos fondos en Tesorería. Propone que se solicite un informe, en forma urgente, a la Contraloría, para que nos de la pauta a seguir.

Sr. Abogado Bertinelli: Señala que, no hay ningún pronunciamiento de la Contraloría, respecto a este tema y sugiere a la Srta. Edilia que hiciera una presentación para obtener

claridad respecto al ese punto porque la posición Institucional nuestra no estamos ni podemos derechamente pagar esos seis millones de pesos, porque no existe la obligación del municipio hacerlo.

C. Sr. Peña: Menciona que, eso no es impedimento para que el municipio solicite un informe a la Contraloría, respecto al tema.

Sr. Alcalde: Indica que, se harán las solicitudes respectivas a contraloría para que nos indiquen cuál es el camino a seguir.

C. Sr. Caussade.: Consulta si el abogado será el responsable de hacer las consultas a la Contraloría en un corto plazo.

Sr. Abogado Bertinelli: Afirma que sí, y que desde ya lo estaba viendo con la Srta. Edilia .

C. Sr. Peña: Propone una tercera solución, como este fue un error municipal, tal vez existiría la posibilidad de retrasar el remate del terreno de Las Dichas, dándole la posibilidad de que Srta. Edilia reciba su dinero y pueda postular a la compra del terreno, en forma de compensarla por nuestro error.

Sr. Alcalde: Los puntos varios faltantes, se verán en la próxima sesión.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:45 horas.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL

LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL